

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

132 *DELANAS 2010, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INIPAT 39, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero. Las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2.017 la Fusión por Absorción según la cual la sociedad «Delanas 2010, S.L.» absorbe a la entidad «Inipat 39, S.L.U.», que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 31 de la Ley 3/2009, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo. El proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades que participan en la Fusión y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Palencia, donde están domiciliadas dichas sociedades.

Tercero. Los efectos económicos de la Fusión están previstos a partir del día 1 de octubre de 2017.

Cuarto. Se pone a disposición de los Acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 44 de la Ley 3/2009, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Palencia, 20 de diciembre de 2017.- Valeriano Javier Lobato Nieto, Administrador Único de Delanas 2010, S.L. y Francisco Javier Lobato de la Corte y Paloma Lobato Díez, Presidente y Secretaria respectivamente del Consejo de Administración de Inipat 39, S.L.U.

ID: A180000820-1